



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Arauca, quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO No. : 81001 3333 002 2014 00447 00
DEMANDANTE : Romelia Guarín Dávila en R/ de su menor hijo Juan Sebastián Gutiérrez Guarín
DEMANDADO : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
MEDIO DE CONTROL : Reparación Directa
PROVIDENCIA : Auto que aplaza la Audiencia Inicial y fija nueva fecha para su realización

Advierte el Despacho que a folio 225 obra escrito mediante el cual la parte demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia que se tenía prevista para realizarse el día de hoy 15 de junio de 2016 a las 2:40 P.M.

En razón de lo expuesto, el Despacho accederá a la solicitud y fijará nueva fecha y hora de realización de la audiencia inicial, teniendo en cuenta la agenda de audiencias programadas por el Juzgado.

En suma de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. APLAZAR la audiencia inicial y **FIJAR** como nueva fecha y hora de realización de la audiencia inicial el día primero (1) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las diez y diez minutos de la mañana (10:10 A.M).

SEGUNDO. ORDENAR a Secretaría notificar a las partes y al Ministerio Público la decisión aquí adoptada.

TERCERO. ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Jueza